

MINISTERIO DE EDUCACION

Guatemala, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL No. 61-2021

Guatemala, 08 de enero de 2021

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

CONSIDERANDO:

Que, corresponde al Ministerio de Educación, formular y administrar la política educativa del país para garantizar el funcionamiento del sistema educativo nacional en todos los niveles e instancias que lo conforman.

CONSIDERANDO:

Que, es función de las Direcciones Departamentales de Educación, ejecutar y verificar el cumplimiento de las acciones de administración en el Subsistema de Educación Extraescolar, relacionadas con los programas y proyectos de educación extraescolar y el cumplimiento de las disposiciones e instrucciones que correspondan a la adecuada prestación de los servicios.

CONSIDERANDO:

Que, es necesario establecer el calendario extraescolar que regule las actividades del Subsistema de Educación Extraescolar durante el año 2021, para su cumplimiento en los programas extraescolares y entidades educativas que operan sujetos a la supervisión y coordinación de acciones del Subsistema de Educación Extraescolar, en las diferentes modalidades, grados, etapas y cursos; por tanto, es necesario emitir la disposición legal correspondiente, la cual es de estricto interés del Estado y como consecuencia la publicación deberá efectuarse sin costo alguno.

POR TANTO:

En el ejercicio de las funciones que le confieren los Artículos 194, literales a) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 27 literales a), f) y m) de la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala; 9, 10, 12, 22 y 72 de la Ley de Educación Nacional, Decreto número 12-91 del Congreso de la República de Guatemala y 1, 2 y 19 del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Educación, Acuerdo Gubernativo 225-2008

ACUERDA:

EMITIR EL CALENDARIO DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR PARA EL CICLO 2021

ARTÍCULO 1. Establecer el Calendario de Educación Extraescolar para el ciclo educativo 2021 y su cumplimiento en los programas extraescolares y entidades educativas que operan bajo la supervisión y coordinación de acciones en el Subsistema de Educación Extraescolar, en las diferentes modalidades, etapas, grados y cursos.

ARTÍCULO 2. Objetivo. La función del Calendario de Educación Extraescolar 2021, es orientar y organizar las acciones técnicas y administrativas esenciales del Subsistema de Educación Extraescolar, por lo que se establece de la siguiente forma:

ENERO		
No.	Actividades	Fecha
1	Apertura del sistema para inscripción de estudiantes del área de Tecnologías del Aprendizaje y la Comunicación del ciclo de educación básica.	Del 13 de enero al 29 de junio
2	Registro de estudiantes de los programas de educación extraescolar en el Sistema de Información y Registro de Educación Extraescolar, SIREEX.	Del 13 de enero al 30 de diciembre
3	Solicitud de código y clave para el funcionamiento de nuevos Centros de Aprendizaje de Tecnologías de la Información y la Comunicación.	Del 13 de enero al 26 de marzo
4	Gestión de claves de Centros de Aprendizaje de Tecnología de la Información y Comunicación (CAT).	Del 13 de enero al 26 de marzo

FEBRERO		
No.	Actividades	Fecha
1	Capacitación virtual "Elaboración de mensajes educativos radiales" dirigido a docentes.	12 de febrero
2	Inicio de la II cohorte del Diplomado Virtual de Migración, dirigido a técnicos, docentes y tutores de los programas de educación extraescolar.	22 de febrero
3	Transferencia metodológica del Sistema de Certificación de Competencias a coordinadores y técnicos docentes del Programa CEMUCAF.	Del 22 al 26 de febrero
4	Inicio del Proceso de Formación continua, dirigido a coordinadores, técnicos, docentes y tutores de los programas de educación extraescolar.	Del 26 de febrero al 24 de septiembre

MINISTERIO DE EDUCACION

Guatemala, C. A.

MARZO		
No.	Actividades	Fecha
1	Foro virtual sobre experiencias de éxito del Programa de Educación para Adultos por Correspondencia –PEAC– y Modalidades Flexibles para la Educación Media.	26 de marzo

ABRIL		
No.	Actividades	Fecha
1	Primera Jornada de Certificación de Competencias Laborales.	Del 19 de abril al 21 de mayo
2	Inicio de la segunda cohorte del Diplomado Formador de Formadores, dirigido a técnicos, docentes y tutores de los programas de educación extraescolar.	27 de abril

MAYO		
No.	Actividades	Fecha
1	Formación en Animación Sociolaboral dirigido a técnicos del Programa CEMUCAF.	Del 03 al 31 de mayo
2	Transferencia del Módulo de Competencias Blandas a técnicos docentes del Programa CEMUCAF, fase 1.	Del 03 al 31 de mayo
3	Implementación del plan piloto de Formación complementaria en áreas ocupacionales, fase I.	Del 24 al 28 de mayo

JUNIO		
No.	Actividades	Fecha
1	Transferencia del Módulo de Competencias Blandas a técnicos docentes del Programa CEMUCAF, fase 2.	Del 01 de junio al 25 de junio
2	Prueba de concepto Certificación de Competencias Laborales a población migrante en áreas fronterizas.	Del 14 al 18 de junio
3	Proceso de actualización profesional sobre competencias de liderazgo, dirigido a coordinadores, personal técnico y administrativo de DIGEEX.	Del 21 al 23 de junio
4	Primera Jornada de evaluación por suficiencia para el Programa Nacional de Educación Alternativa, PRONEA.	Del 21 al 24 de junio

JULIO		
No.	Actividades	Fecha
1	Segunda Jornada de Certificación de Competencias Laborales.	Del 5 de julio al 27 de agosto
2	Lanzamiento de la II cohorte del Diplomado virtual de Formador de Formadores en Emprendimiento.	06 de julio

AGOSTO		
No.	Actividades	Fecha
1	Segunda Jornada de evaluación por suficiencia para el Programa Nacional de Educación Alternativa, PRONEA.	Del 16 al 20 de agosto

SEPTIEMBRE		
No.	Actividades	Fecha
1	Encuentro virtual de Educación Extraescolar y Alternativa.	10 de septiembre
2	Cierre del Proceso de Formación continua, dirigido a coordinadores, técnicos, docentes y tutores de los programas de educación extraescolar.	24 de septiembre
3	Encuentro Nacional Virtual de Población Migrante.	29 de septiembre

OCTUBRE		
No.	Actividades	Fecha
1	Implementación del plan piloto de Formación complementaria en áreas ocupacionales, fase II.	Del 4 al 8 de octubre
2	Tercera Jornada de Certificación de Competencias Laborales.	Del 11 de octubre al 26 de noviembre
3	Tercera jornada de evaluación por suficiencia para el Programa Nacional de Educación Alternativa, PRONEA.	Del 18 al 21 de octubre

MINISTERIO DE EDUCACION

Guatemala, C. A.

NOVIEMBRE		
No.	Actividades	Fecha
1	Jornada de Certificación de Competencias Laborales para población migrante residente en el extranjero, edición especial.	Del 2 al 30 de noviembre
2	Proceso de actualización profesional sobre competencias de liderazgo, dirigido a coordinadores, personal técnico y administrativo de DIGEEX.	Del 08 al 10 de noviembre

DICIEMBRE		
No.	Actividades	Fecha
1	Evaluación de resultados de los programas de educación extraescolar durante el año; con coordinadores, técnicos, docentes y tutores.	Del 1 al 3 de diciembre
2	Día Internacional del Migrante.	18 de diciembre
3	Cierre del Sistema de Información y Registro de Educación Extraescolar, SIREEX.	30 de diciembre

ARTICULO 3. Es responsabilidad de las Direcciones Departamentales de Educación velar por el cumplimiento del Calendario Extraescolar al que se refiere el presente Acuerdo, debiendo para el efecto, coordinar y supervisar en su jurisdicción la observancia de las actividades en las fechas que se establecen en el Artículo 2. Asimismo, se deberán guardar los lineamientos establecidos en el Protocolo para el regreso a los espacios de aprendizaje, en respuesta a la pandemia del COVID-19.

ARTÍCULO 4. Cada Dirección Departamental de Educación deberá asegurar el cumplimiento de la implementación de los programas educativos extraescolares de conformidad con las características de cada modalidad, metodología y temporalidad.

ARTICULO 5. Los casos no previstos serán resueltos por el Despacho Superior, quien podrá delegar en la Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEX- su resolución.

ARTICULO 6. Vigencia. El presente acuerdo entrará en vigencia a partir de su publicación en el Diario de Centro América.

COMUNÍQUESE.


CLAUDIA PATRICIA RUIZ CASASOLA DE ESTRADA



LOS VICEMINISTROS DE EDUCACIÓN,


ERICK FERNANDO MAZARIEGOS SALAS




MARÍA DEL ROSARIO BALCARCEL MINCHEZ

